



**COMISIÓN INSTITUCIONAL
PARA LA PREPARACIÓN Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL**



CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Heredia, 2013

TABLA DE CONTENIDO

A. DIRECTRICES GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	4
B. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL	5
L. RECTORÍA	5
LL. COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (CIEUNA)	5
LLL. COMITÉS Y BRIGADAS DE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	6
C. PROTOCOLOS A SEGUIR SEGÚN EL TIPO DE EVENTO POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	7
I. EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO	7
LL. ERUPCIÓN VOLCÁNICA O LLUVIA DE CENIZAS.....	7
ILL. DESLIZAMIENTO	8
IV. INCENDIO.....	8
V. AMENAZA DE BOMBA.....	9
VL. INUNDACIÓN.....	9
VLL. AMOTINAMIENTO	9
D. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS SECCIONES VINCULANTES	10
I. SECCIÓN DE TRANSPORTES.....	10
II. SECCIÓN DE VIGILANCIA	10
III. ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPACIAL Y SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	10
IV OFICINA DE COMUNICACIÓN.....	11

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

A. DIRECTRICES GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1. Acate las indicaciones de las y los brigadistas debidamente identificados.
2. Diríjase de inmediato a las zonas de seguridad o punto de reunión.
3. Manténgase informado sobre el evento mediante los informes de la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), que serán difundidos en los medios de comunicación, y los mensajes que emita la Comisión Institucional para Preparación y Atención de Emergencias de la Universidad Nacional (CIEUNA) a lo interno de la institución.
4. No se deje llevar por falsos rumores de personas no autorizadas.
5. No utilice el teléfono, sólo en caso muy urgente.
6. Mantenga las salidas y las escaleras libres de obstáculos.
7. Tan pronto termine de utilizar cualquier aparato eléctrico, asegúrese que quede apagado.
8. Mantenga en óptimas condiciones (sin exposición de cables, instalación entubada, cajas de brecker en buenas condiciones, cuchillas eléctricas en forma óptima.)
9. Ayude a las niñas y niños, personas adultas mayores o con alguna discapacidad o enfermedad que estén con o cerca de usted.
10. No almacene combustibles o materiales inflamables en sus centros de trabajo; si lo requiere realícelo de forma responsable y segura, identifique las áreas.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

B. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

I. Rectoría

1. Mantener una comunicación constante con el centro de mando ubicado en el OVSICORI.
2. Apoyar las directrices que emanen desde la CIEUNA.
3. Gestar que las acciones internas relacionadas con la emergencia se realicen de forma expedita.
4. Asignar de forma inmediata los recursos universitarios disponibles requeridos para la atención de la emergencia (transporte, vigilancia, comunicación entre otras).

II. Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias de la Universidad Nacional (CIEUNA)

1. En caso de emergencia, sus miembros deben trasladarse de forma inmediata al centro de mando ubicado en el OVSICORI-UNA, Campus Omar Dengo, Heredia.
2. Realizar de inmediato en conjunto con la Rectoría una sesión de trabajo para la toma de decisiones.
3. Emitir lo antes posible en coordinación con la Rectoría un primer informe a la Comunidad Universitaria con las instrucciones a seguir, según sea la magnitud y el tipo de evento.
4. Coordinar la priorización de las acciones de las instancias internas involucradas en el evento (Área de Planeamiento Espacial, Sección de Vigilancia, Oficina de Comunicación, entre otras).
5. Organizar, priorizar y transmitir los comunicados emitidos por los comités de emergencia institucionales a la Rectoría y autoridades pertinentes.
6. Garantizar que las dudas o consultas de la Comunidad Universitaria sean atendidas de inmediato o lo antes posible.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

III Comités y Brigadas de Emergencias en los centros de trabajo.

1. Poner en funcionamiento los planes de respuesta rápida acorde a la emergencia en cada centro de trabajo.
2. Valorar en primera instancia las condiciones de riesgo del entorno del lugar de trabajo.
3. Emitir al centro de mando de la CIEUNA, ubicado en OVSICORI-UNA, un comunicado del estado de situación mediante:
 - ◆ Correo electrónico: cieuna@una.cr, nsegura@una.cr, Teléfono: 2277-3218 (por definir línea telefónica en OVSICORI-UNA)
 - ◆ Radio de comunicación portátil
 - ◆ Reporte personal en las instalaciones del centro de mando
4. Atender cada comunicado oficial de la Rectoría y la CIEUNA para guiar las acciones a seguir.
5. Comunicar a las personas ubicadas en los centros de trabajo la información que emita la Rectoría y a CIEUNA sobre los procedimientos a seguir luego del evento.
6. Comunicar a la CIEUNA cualquier dificultad, inconveniente e interrogante que se genere durante la emergencia.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

**C. PROTOCOLOS A SEGUIR SEGÚN EL TIPO DE EVENTO POR LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

I. En caso de movimiento sísmico

1. La dirección del comité de emergencia y las brigadas de cada centro de trabajo activan el proceso de evacuación en caso de ser necesario.
2. La brigada de evacuación reúne a la población evacuada en la zona de seguridad o punto de reunión.
3. El comité de emergencias y los coordinadores se reúnen en su centro de operaciones.
4. El comité de emergencias realiza una valoración en primera instancia para determinar daños y considerar la posibilidad de reingreso a las edificaciones.

II. Erupción volcánica o lluvia de cenizas

1. Manténgase atento a las instrucciones giradas por la CIEUNA.
2. Los comités deben monitorear en las horas y días posteriores a la erupción la acumulación de ceniza en los techos (no es la única consecuencia de una erupción, pero si es la causante de una posible emergencia), pues los puede hacer colapsar.
3. En caso de necesidad de desalojar los edificios donde se ubica, acate las indicaciones de los brigadistas
4. La brigada de primeros auxilios debe informar de cualquier condición de salud especial que presenten los y las funcionarios del centro de trabajo al personal médico. Preste mayor atención a las personas con problemas respiratorios, sea por alergia, asma u otra enfermedad respiratoria, por ser las de mayor posibilidad de afección.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

III. Deslizamiento

1. En épocas de lluvia o temporales prolongados, o bien de actividad sísmica intensa, mantenga permanente vigilancia del posible sector afectado y aléjese lo más posible.
2. Informe a la CIEUNA y autoridades competentes si observa algo anómalo.
3. Aléjese del área afectada. Acordone el área vulnerable.
4. Restrinja el acceso al área hasta la llegada del personal competente.
5. Identifique, sin acercarse demasiado, si existe otra infraestructura afectada o en peligro (tendido eléctrico, acueductos, tubería de aguas negras u otras viviendas) y notifíquelo inmediatamente a la CIEUNA.

IV. Incendio

1. Evacue de inmediato el área afectada.
2. Si detecta una condición de incendio ponga en alerta a la brigada de evacuación, en caso de ser necesario.
3. Si usted no puede salir de donde se propaga el fuego, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y moje también su ropa.
4. Si se encuentra atrapado en un sitio alto, cuelgue o saque algún artículo para llamar la atención.
5. Si es posible, tome medidas para controlar el incendio usando el extintor, sábanas, cobijas, tierra o agua. Si se sale de control o es de grandes dimensiones, desaloje y espere el Cuerpo de Bomberos.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

V. Amenaza de bomba

1. Las y los usuarios deben de evacuar trasladándose hasta al menos 300 metros a la redonda, hacía las zonas de seguridad previamente establecidas en el plan de evacuación.
2. Espere instrucciones el tiempo que sea necesario para que se determine el área segura.
3. Dé aviso al Sistema de Comunicación del 9-1-1 y a la Sección de Vigilancia.
4. No manipule ningún objeto o sustancia y evite acciones heroicas.
5. Una vez descartada la amenaza de bomba, regrese al edificio.

VI. Inundación

1. Evacúe de inmediato a la zona de seguridad identificada en el plan de evacuación o en su defecto a lugares altos.
2. Asegúrese de desconectar los servicios de la luz, gas y otras fuentes causales de incendios.
3. Siga las instrucciones del comité de emergencias y de las brigadas de los centros de trabajo.
4. El comité de emergencias coordina con las entidades de emergencias locales para verificar la situación persistente en las vecindades de la universidad.
5. Espere indicaciones sobre acciones posteriores.

VII. Amotinamiento

1. Actúe con cautela y manténgase alerta.
2. Contacte con la Sección de Vigilancia y las entidades externas correspondientes.
3. Mantenga la calma, espere instrucciones y evite acciones heroicas.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

D. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS SECCIONES VINCULANTES

I. Sección de Transportes

1. Asignará de inmediato al puesto de mando un vehículo con chofer a disposición de la Rectoría y la CIEUNA, para lo que se requiera.

II. Sección de Vigilancia

1. De inmediato pondrá en funcionamiento un proceso de información para las personas encargadas de todas las áreas, edificios, centros, campus y sedes UNA, con la finalidad de evaluar el impacto de la emergencias y la optimización de los recursos.
2. Trasladará los reportes de daños detectados en cuanto sea posible al centro de mando de la CIEUNA para la respectiva toma de decisiones.
3. Activará además todos los protocolos de atención de emergencias que le correspondan y considere necesarios.

III. Área de Planeamiento Espacial y Sección de Mantenimiento

1. La Sección de Mantenimiento y el Área de Planeamiento Espacial cuantificarán y coordinarán las prioridades para la atención de los daños, y con esto enfocar las fuerzas de trabajo para una pronta restauración de servicios.
2. Las y los profesionales elaborarán los informes para los avalúos de las empresas aseguradoras y se pondrán en contacto con instancias tramitadora.
3. Comunicará a la Rectoría y a la CIEUNA de inmediato cualquier reporte que considere pertinente.
4. Se pondrá a disposición de la institución el personal profesional en diferentes áreas que evalúen las estructuras comprometidas en el evento fortuito presentado.

CIEUNA
Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias
Universidad Nacional

IV Oficina de Comunicación

1. De inmediato asignará al puesto de mando un periodista que brinde asesoría y servicios en materia de comunicación interna y externa.
2. Brindará el soporte requerido a las instancias encargadas de la emergencia.
3. Comunicará a los medios de comunicación externos la información pertinente, según orientación institucional.

Busque más información sobre la CIEUNA y sus recomendaciones en

www.cieuna.ac.cr

Teléfono: 2277-3218

Correo electrónico: cieuna@una.cr

¡La seguridad es asunto de todos y todas!